Información general

Información general

Número del proceso MC-HIL-CDATH-017-2026

Nombre MATERIALES DE FORMACIÓN - BELLEZA

Descripción 41_9526_152 Suministro materiales de formación profesional del área belleza necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

Relacionar con otro proceso ☐ Sí ☑ No

ID técnico CO1.BDOS.10318450

Comprador:
SENA REGIONAL HUILA GRUPO ADMINISTRATIVO CDATH

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 12161801 - Geles

Lista adicional de códigos UNSPSC

- 27111531 - Tijeras para el pelo
- 42281603 - Desinfectante o esterilizador de instrumentos
- 46181501 - Delantales protectores
- 51102710 - Antisépticos basados en alcohol o acetona
- 53131602 - Artículos para el cuidado del cabello
- 53131600 - Baño y cuerpo
- 53131634 - Productos químicos protectores
- 53131604 - Cepillos o peinillas para el cabello
- 53131605 - Kits de tocador
- 53131612 - Geles de baño
- 53131623 - Productos depilatorios o para remover vello
- 53131628 - Champús
- 53131642 - Bata o capa para cortar el pelo para barberías o peluquerías

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Sí ☑ No

Información del contrato

Tipo Suministro

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato 150 Días

Fecha de terminación del contrato 22/11/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo EQUIPO BASE / 4/06/2026 11:09 AM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Aprobar publicación del proceso

Paso 1 - Con orden

Revisión SST	Grupo SST
Revisión ambiental	Grupo ambiental
Revisión Seguridad	Grupo Seguridad y privacidad de la información
Revisión Financiera	Grupo financiero
Revisión Contratación	Revisión contratación
Revisión del área	Coordinadores de grupo
* Aprobación final	Ordenación de gasto

Aprobar modificaciones

Paso 1 - Con orden

Revisión SST	Grupo SST
Revisión ambiental	Grupo ambiental
Revisión Seguridad	Grupo Seguridad y privacidad de la información
Revisión Financiera	Grupo financiero
Revisión Contratación	Revisión contratación
Revisión del área	Coordinadores de grupo
* Aprobación final	Ordenación de gasto

Evaluación de las ofertas

Paso 1 - Con orden - (1)

Revisión SST en avaluación	Grupo SST
Revisión ambiental en avaluación	Grupo ambiental
Revisión financiera en evaluación	Grupo financiero
* Revisión contratación en evaluación	Revisión contratación

Adjudicación

Paso 1 - Con orden - (1)

Revisión contratación	Revisión contratación
Revisión del área	Coordinadores de grupo
* Aprobación adjudicación procesos	Ordenación de gasto

Enviar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden - (1)

Enviar contrato	Grupo de contratación
* Aprobación envío contrato	Coordinadores de grupo

Aprobar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden - (1)

Revisión contratación	Grupo de contratación
Revisión del área	Coordinadores de grupo
* Aprobación contrato	Ordenación de gasto

Aprobar la modificación del contrato

Paso 1 - Con orden - (1)

Revisión Modificación contratación	Grupo de contratación
Revisión área modificación contrato	Coordinadores de grupo
* Aprobación modificación contrato	Ordenación de gasto

Aprobar garantía

Paso 1 - Con orden - (1)

Revisión garantia	Grupo de contratación
* Aprobación garantia	Ordenación de gasto

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.10498067

Documentos Tipo

Documentos Tipo	☐ Sí ☑ No *	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No *	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☑ No *	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	14 días de tiempo transcurrido *(4/06/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	14 días de tiempo transcurrido *(4/06/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	13 días de tiempo transcurrido *(5/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	13 días de tiempo transcurrido *(5/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	9 días de tiempo transcurrido *(9/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	9 días de tiempo transcurrido *(9/06/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	9 días de tiempo transcurrido *(10/06/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	8 días de tiempo transcurrido *(11/06/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobres	8 días de tiempo transcurrido *(11/06/2026 10:03:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de ofertas	8 días de tiempo transcurrido *(11/06/2026 10:06:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	7 días de tiempo transcurrido *(11/06/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	6 días de tiempo transcurrido *(12/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	1 hora para terminar *(19/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	4 días para terminar *(23/06/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	4 días para terminar *(23/06/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

MiPymes

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☑ Sí ☐ No

Lotes

Definir lotes	☐ Sí ☑ No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	☐ Sí ☑ No *			
¿Solicitud de garantías?	☑ Sí ☐ No *			
Garantías por lotes, grupos o etapas	☐ Sí ☑ No *			
Cumplimiento	☑ Sí ☐ No			
☑ Cumplimiento del contrato				
	☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días para terminar *(23/06/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/03/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios (superior a 5% del valor del contrato)				

☑ % del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días para terminar	*(23/06/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/11/2029 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes					
☑ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	3 días para terminar	*(23/06/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	22/05/2027 11:59:00 PM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☑ No *

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ Sí ☑ No

Precios

Valor estimado 13.000.000,00 COP

Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	13.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Valor total		13.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año de vigencia	Estado
☐	202400000000188	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑ Sí ☐ No

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-952610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	5126	CDP	Con Compromiso	1.487.492.961 COP	13.000.000 COP	36-02-00-041-952610	-	Editar

Saldo de CDP 1.487.492.961 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 13.000.000 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 4/06/2026 11:44 AM

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐ Sí ☑ No

Cuestionario

1	Sobre único
1.1	COMPONENTE ECONOMICO I - Revisar el numeral 5.2.4 De carácter financiero en el estudio previo. — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1	12161801	Gel antibacterial composición: triclosán, extracto de aloe barbadensis, carbopol, glicerina, trietanolamina, alcohol etílico 96%, color, agua desmineralizada, presentación: frasco x 500gr.	1,00	UN	19.300,00
2	27111531	Tijera microdentada: Tijeras de Peluquería micro dentadas Profesionales, recubrimiento en Titanio, 6 Pulgadas, con una fabricación en titanio, incluyen una llave de ajuste de tornillo.	1,00	UN	82.950,00
3	27111531	Tijeras deslizantes: Tijera profesional para corte de cabello con las dos hojas lisas, recubrimiento en titanium, mango ergonómico, 6 pulgadas en acero inoxidable.	1,00	UN	89.425,00
4	42281603	Desinfectante o esterilizador de instrumentos: Desinfectante o esterilizador de instrumentos: Desinfectante Glutaraldehido 2% Con Activador presentación: Galón (3,8 L)	1,00	UN	81.225,00
5	46181501	delantales protectores: delantal para tinte resistente a los químicos, plástica y de colores oscuros	1,00	UN	43.050,00
6	52121704	Toallas desechables: toallas de tela desechable para el secado de cabello de material resistente medida 50x50, paquete por 50 unidades	1,00	UN	69.850,00
7	51102710	Alcohol antiséptico al 70% frasco x 1000 ml.	1,00	UN	15.750,00
8	53131602	Tratamiento coctel hidratante para repolarización de cabello: Coctel Repolarizador presentación caja x 3Und.	1,00	UN	100.800,00
9	53131602	Espuma moldeadora mousse para el cabello con termoprotector activado con calor para uso continuo, presentación x 300 ml	1,00	UN	66.700,00
10	53131600	Laca fuerte para el cabello, presentación x 300 ml	1,00	UN	65.400,00
11	53103200	Gorro protector desechable para tinturas: gorro de antiadherente presentación paquete por 10 unidades.	1,00	UN	5.050,00
12	53131602	Alisador progresivo y termo activo inteligente, libre de formaldehido,presentación: frasco x 1000 ml	1,00	UN	346.500,00
13	53131602	Loción termo-fijadora: fijación 5 presentación x 320 ml	1,00	UN	46.200,00
14	53131602	Liquido permanente para cabello normal, presentación x 290 ml	1,00	UN	28.350,00
15	53131602	Liquido neutralizante de ondulado: liquido neutralizante presentación x 290 ml	1,00	UN	17.450,00
16	53131602	Matizante neutralizador de color: fantasía de coloración directa y semipermanente en tono morado, rojo, plata, cobre, rojo violeta, en presentación 260 ml	1,00	UN	29.400,00
17	53131602	shampoo neutralizante. presentación x 4000 ml	1,00	UN	36.100,00
18	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 10N, RUBIO ACLARANTE NATURAL	1,00	UN	39.525,00
19	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 9N, RUBIO MUY CLARO NATURAL	1,00	UN	39.525,00
20	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 8N, RUBIO CLARO NATURAL.	1,00	UN	39.525,00
21	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7N, RUBIO MEDIO NATURAL.	1,00	UN	39.525,00
22	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6N, RUBIO OSCURO NATURAL.	1,00	UN	39.525,00
23	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 5N, CASTAÑO CLARO NATURAL.	1,00	UN	39.525,00
24	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 4N, CASTAÑO MEDIO NATURAL	1,00	UN	39.525,00
25	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 3N, CASTAÑO OSCURO	1,00	UN	39.525,00
26	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 10 C, RUBIO ACLARANTE CENIZO	1,00	UN	39.525,00
27	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 9C, RUBIO MUY CLARO CENIZO	1,00	UN	39.525,00
28	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 8C, RUBIO CLARO CENIZO	1,00	UN	39.525,00
29	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7C, RUBIO MEDIO CENIZO	1,00	UN	39.525,00
30	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6C, RUBIO OSCURO CENIZO	1,00	UN	39.525,00
31	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 5C, CASTAÑO CLARO CENIZO	1,00	UN	39.525,00
32	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 9CN, RUBIO MUY CLARO AMBAR	1,00	UN	39.525,00
33	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 8CN, RUBIO CALRO AMBAR	1,00	UN	39.525,00
34	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7CN, RUBIO MEDIO AMBAR	1,00	UN	39.525,00
35	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6CN, RUBIO OSCURO AMBAR	1,00	UN	39.525,00

36	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 5CN, CASTAÑO CLARO AMBAR	1,00	UN	39.525,00
37	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 8RA, RUBIO CLARO COBRIZO	1,00	UN	39.525,00
38	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7RA, RUBIO MEDIO COBRIZO	1,00	UN	39.525,00
39	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6RAM, RUBIO OSCURO COBRIZO CAOBA	1,00	UN	39.525,00
40	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6RA, ROJO AVELLANA	1,00	UN	39.525,00
41	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 8RR, RUBIO CLARO ROJO INTENSO	1,00	UN	39.525,00
42	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7RR, RUBIO MEDIO ROJO INTENSO	1,00	UN	39.525,00
43	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6RV, ROJO VIBRANTE	1,00	UN	39.525,00
44	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 5RR, CASTAÑO CLARO ROJO INTENSO	1,00	UN	39.525,00
45	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 5RV, CASTAÑO CLARO ROJO VIOLETA	1,00	UN	39.525,00
46	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 5UR, CASTAÑO CLARO VIOLETA ROJIZO	1,00	UN	39.525,00
47	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 4BJ, CASTAO MEDIO VIOLETA ROJIZO	1,00	UN	39.525,00
48	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 10VC, RUBIO ACALARANTE IRISADO CENIZO	1,00	UN	39.525,00
49	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 9VC, RUBIO MUY CLARI IRISADO CENIZO	1,00	UN	39.525,00
50	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 8VC, RUBIO CALRO IRISADO CENIZO	1,00	UN	39.525,00
51	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7VC, RUBIO MEDIO IRISADO CENIZO	1,00	UN	39.525,00
52	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6MV RUBIO OSCURO MORADO VIOLETA	1,00	UN	39.525,00
53	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 4V, CASTAÑO MEDIO VIOLETA PROFUNDO	1,00	UN	39.525,00
54	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 9D RUBIO MUY CALRO DORADO	1,00	UN	39.525,00
55	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 8D RUBIO CLARO DORADO	1,00	UN	39.525,00
56	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7D RUBIO MEDIO DORADO	1,00	UN	39.525,00
57	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6D RUBIO OSCURO DORADO	1,00	UN	39.525,00
58	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 7NM RUBIO MEDIO CHOCOLATE	1,00	UN	39.525,00
59	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6NM RUBIO OSCURO CHOCOLATE	1,00	UN	39.525,00
60	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 5NM CASTAÑO CLARO CHOCOLATE	1,00	UN	39.525,00
61	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO 6M RUBIO OSCURO CAOBA	1,00	UN	39.525,00
62	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO CORRECTOR 94, PLATA	1,00	UN	40.950,00
63	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO CORRECTOR 96, VIOLETA	1,00	UN	40.950,00
		TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar			

64	53131634	permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO CORRECTOR 91, GRIS	1,00	UN	40.950,00
65	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO ESPLENDOR DE COLOR MAGENTA	1,00	UN	40.950,00
66	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO ESPLENDOR DE COLOR FUNSIA	1,00	UN	40.950,00
67	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO ESPLENDOR DE COLOR VIOLETA	1,00	UN	40.950,00
68	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO ESPLENDOR DE COLOR AZUL	1,00	UN	40.950,00
69	53131634	TINTE PARA CABELLO: Tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (LCD) X 60 GR TONO SUPER ACLARANTE 110S, RUBIO SUPER ACLARANTE NEUTRO	1,00	UN	39.525,00
70	53131634	TINTE PARA CABELLO: tubo de tinte capilar permanente de 60 grs, que tiene la capacidad de aclarar y fijar pigmentos con tecnología de cristales líquidos, (lcd) x 60 gr tono super aclarante 1111, rubio super aclarante natural	1,00	UN	39.525,00
71	53131602	Mascarilla sellante de color presentación x 500 ml	1,00	UN	56.025,00
72	53131602	Polvo decolorante presentación: tarro x 500 gramos	1,00	UN	103.650,00
73	53131602	TRATAMIENTO CAPILAR PRESENTACIÓN X 1000 ML	1,00	UN	43.050,00
74	53131602	KIT ESTIMULADOR DE CRECIMIENTO DE BARBA: CONTIENE 1 CHAMPÚ PARA LA BARBA 140ML, 1 CREMA PARA LA BARBA 80G, 1 TÓNICO PARA LA BARBA 100ML	1,00	UN	101.575,00
75	53131602	CERA CAPILAR FIBROSA: PRESENTACIÓN X 110G	1,00	UN	29.200,00
76	53131604	Cepillo para el cabello Kit X 3 de cepillos, MATERIAL DE BAMBU FUERTE, Cerdas 100% naturales de jabalí. Mango Ergonómico	1,00	UN	177.550,00
77	53131605	Gorro Térmico: gorro térmico electrico Especificaciones: Material: tela impermeable+PVC Voltaje: 110 V Color: Negro Tamaño del artículo:27* 18 cm Peso: 300 g/10.58 oz	1,00	UN	39.900,00
78	53131612	Gel para cabello presentación Frasco x 1000 gr	1,00	UN	41.225,00
79	53131623	Cartón de cuchillas para perfilar presentación de cartón x 12 cajas, cada caja contiene 5 hojillas de doble filo	1,00	UN	24.700,00
80	53131628	SHAMPOO PARA TODO TIPO DE CABELLO. PRESENTACION Galón X 4000 ML	1,00	UN	142.800,00
81	53131628	SHAMPOO ANTI-RESIDUOS. presentación. X 1000 ML	1,00	UN	135.450,00
82	53131634	SERUM PARA CABELLO: SERUM KERATIN ULTRA FORCE X 85 ML	1,00	UN	88.750,00
83	53131642	Capa Peluquería Antifluido Corte Cabello Ajustable TAMAÑO GRANDE: 1.15 X 1.50 metros,	1,00	UN	37.800,00
84	53131600	BRILLO LIQUIDO PARA LABIOS CON ACEITE DE RICINO Y VITAMINA E, COLORES: RED PASSION, COTTON CANDY Y TRASPARENTE. FRASCO X 12 ML	1,00	UN	14.700,00
85	53131600	PALETA DE CORRECTORES DE COLOR: CONTENIDO 6G,BASE CORRECTORA CREMOSA CON FILTRO SOLAR, CLARO MEDIO	1,00	UN	43.050,00
86	53131600	PALETA DE CORRECTORES DE CONTORNOS : CONTENIDO 6G,BASE CORRECTORA CREMOSA CON FILTRO SOLAR, MEDIO OSCURO	1,00	UN	43.050,00
87	53131600	PALETA DE CONTORNOS: 3 tonos para iluminar y 3 tonos para contonear en polvo, Peso 27g	1,00	UN	50.400,00
88	53131600	ILUMINADOR FACIAL COMPACTO: INGREDIENTES: Mca, calcium borosilicate, synthetic fluorphlogopite, ethylhexyl palmitate, bis diglyceryl polyacyladipate 2, tridecyl trimellitate, calcium sodium borosilicate, dimethicone, polyisobutene, bentonite, magnesium stearate, phenoxyethanol, tin oxide, caprylyl glycol, tocopheryl acetate, 1, 2, hexanodiol, ethylhexylglycerin, CONTENIDO 6,5 G ; COLORES GOLDEN, CHAMPAGNE, ROSE	1,00	UN	40.450,00
89	53131600	KIT PARA CEJAS 3 texturas cremosas y 3 texturas compactas. Peso 0,075 kg	1,00	UN	35.700,00
90	53131600	PALETA DE SOMBRAS: Paleta de 56 Sombras de Ojos compactas en gran variedad de colores. Alta pigmentación y fácil difuminado. Tonos mate y nacarados. TONOS: #1 Tonos Fuertes, #2 Tonos Tierra. Contiene 62g	1,00	UN	93.450,00
91	53131600	PALETA DE RUBORES: 6 Tonos de rubores. La paleta incluye una combinación de tonos mate y satinados. Peso 0.5 kg Dimensiones 10 × 15 × 1 cm	1,00	UN	53.550,00
92	53131600	Pestañina maxi volumen, contiene 13 gr, Fórmula resistente al agua, Cepillo Magnificador de Silicón	1,00	UN	33.600,00
93	53131600	POLVO SUELTO FACIAL TRASLUCIDO. Polvo ligero de acabado mate y textura fina, TONALIDAD 1 TRASLÚCIDO	1,00	UN	25.200,00
94	53131600	PROTECTOR SOLAR FACIAL FPS 50+ Frasco por 40M	1,00	UN	68.250,00
95	53131600	GEL DELINEADOR DE OJOS: gel de alta pigmentación, Contenido: 3g	1,00	UN	60.900,00
96	53131600	EXTENSIONES PESTAÑAS POSTIZAS 3D TALLAS DIVERSAS, 10 PARES DE PESTAÑAS POSTIZAS 3D SUAVES DE IMITACIÓN DE PELO DE VISÓN, PESTAÑAS NATURALES DESORDENADAS, PESTAÑAS ENTRECRUZADAS, PESTAÑAS TUPIDAS, UTENSILIOS DE MAQUILLAJE PARA OJOS DE EXTENSIÓN, CAJA = 10 PARES, COLOR: NEGRO, TIPO: PESTAÑAS FALSAS, ESTILO: NATURAL LARGO, SUAVE, INFUSIÓN DE PESTAÑAS: TALLO DE ALGODÓN, LONGITUD: 12MM	1,00	UN	22.050,00
97	53131600	EXTENSION DE PESTAÑAS DE PUNTO A PUNTO FIBRAS SINTÉTICAS O POSTIZAS QUE VIENEN EN PEQUEÑOS GRUPOS DE 3 A 5, ADHERIDAS POR UN PUNTO Y CON UN DIÁMETRO GENERALMENTE DE 0.18 MM A 0.25 MM	1,00	UN	15.750,00
98	53131600	Kit Facial De Arroz X 6 Aclarante E Hidratant: Contiene Jabón Facial de Arroz (100g), Contorno de Ojos de Arroz (25g), Serum Facial de Arroz (15ml), Tónico Facial de Arroz (120ml), Loción Facial de Arroz (120ml), Crema de Arroz (50g).	1,00	UN	71.400,00
99	53131600	LAPIZ DE LABIOS VITAMINA E Y CERA DE CARNAUBA, COLORES VARIADOS SE DESLIZA DELICADAMENTE SOBRE LA PIEL GRACIAS A SU TEXTURA SUAVE Y CREMOSA. FÓRMULA DE LARGA DURACIÓN Y A PRUEBA DE AGUA, DEJANDO UN COLOR INTENSO HASTA POR 8 HORAS. 0,8 GR	1,00	UN	15.250,00
		BALSAMO PARA LABIOS DE CACAO BARRA DE			

	100	53131600	LABIOS HUMECTANTE A BASE DE MANTECA DE CACAO, ACEITE DE COCO Y CERA DE ABEJAS. PROTEGE TUS LABIOS DE LA RESEQUEDAD CON ESTE BÁLSAMO NATURAL SIN AROMAS Y SIN PIGMENTOS, BARRA DE 4 GRAMOS X 6 ML	1,00	UN	18.700,00	
	101	53131600	APLICADORES DESECHABLES PARA PESTAÑAS, MULTIFUNCIONAL, PARA SEPARAR LAS PESTAÑAS Y DESPEGAR LA MÁSCARA ANTES O DESPUÉS DE LA APLICACIÓN DE LA MÁSCARA, ALTA CALIDAD LOS APLICADORES DE MÁSCARA DESECHABLES ESTÁN HECHOS DE MANGO DE PLÁSTICO DURO DE ALTA CALIDAD Y CERDAS DE FIBRA SUAVE, EL CABEZAL DEL CEPILLO ES ELÁSTICO Y SE PUEDE DOBLAR LIGERAMENTE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES.	1,00	UN	13.650,00	
	102	53131600	BROCHA LABIAL DESECHABLES APLICADOR DE BRILLO DE LABIAL VARITAS KITS, LAS CERDAS SUAVES PROPORCIONAN UNA COBERTURA SUAVE DEL COLOR DE LOS BRILLOS, EVITA LA CONTAMINACIÓN DE SUS PRODUCTOS DE LABIOS CON ESTOS APLICADORES DE BRILLO DE LABIOS DESECHABLES. TAMAÑO: APROX. 7 X 9.5 X 2 CM / 2.76 X 3.74 X 0.79 PULGADAS COLOR: VERDE CLARO, CANTIDAD: PAQUETE X 100 UNIDADES	1,00	UN	13.150,00	
	103	53131600	TOALLAS HÚMEDAS DESMAQUILLADORAS, CONTIENEN VITAMINA A, E Y C, PAQUETE POR 250 UNIDADES	1,00	UN	18.900,00	
	104	53131600	SET DE BROCHAS PROFESIONAL: Contiene 16 brochas para rostro y ojos:01: Brocha para aplicar base Brocha02: Brocha para polvo Brocha03: Brocha para aplicar rubor Brocha04: Brocha Duofibra para aplicar productos cremososBrocha 06: Brocha lengua de gato mediana Brocha 07: Pincel plano para aplicar sombras cremosasBrocha 08: Pincel grande para difuminar sombrasBrocha 09: Pincel mediano para difuminar sombrasBrocha 10: Pincel plano mini para detalles / línea inferior de pestañasBrocha 11: Pincel pequeño para difuminar/detallesBrocha 12: Pincel pequeño para detalle sBrocha 13: Pincel Lengua de gato pequeña para aplicar sombras cremosas / detallesBrocha 14: Pincel angular para delineado pequeño Brocha 15: Pincel para cejas Brocha 16: Pincel para delineado	1,00	UN	198.450,00	
	105	53131600	PALETA DE LABIALES ALETA DE LABIALES PROFESIONAL CREMOSOS QUE CUENTA CON UNA AMPLIA VARIEDAD DE COLORES Y UNA EXCELENTE PIGMENTACIÓN. 12 COLORES MATES.	1,00	UN	61.950,00	
	106	53131600	Paleta Mezcladora de Maquillaje Acero Inoxidable: 1 paleta mezcladora + 1 espátula en acero.	1,00	UN	19.950,00	
	107	53131600	Primer Matificante, contenido 30 gr	1,00	UN	71.200,00	
	108	53131600	Esponja Aplicadora De Maquillaje Facial: Paquete de 8 Pomos con forma de flor diseñados para la aplicación de productos líquidos.	1,00	UN	12.600,00	

1.2	COMPONENTE ECONOMICO II - En esta sección se debe digitar el valor total (global) de la oferta económica, por tratarse de un proceso por monto agotable	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	53131600	41_9526_152 Suministro materiales de formación profesional del área belleza necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.	1,00	UN	13.000.000,00		

1.3	COMPONENTE JURIDICO	
1.3.1	Formato – Carta de presentación de la oferta. El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Anexo 1 GCCON-F-061 Carta de presentación de la Propuesta	Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato – Carta de presentación de la oferta. El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Anexo 1 GCCON-F-061 Carta de presentación de la Propuesta)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Formato – Carta de presentación de la oferta. El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado. Anexo 1 GCCON-F-061 Carta de presentación de la Propuesta'.	
1.3.2	Documento de identificación. El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de identificación. El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento de identificación. El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país'.	
1.3.3	Certificado de existencia y representación legal	
1.3.3.1	Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural. Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. VER ESTUDIO PREVIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural. Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. VER ESTUDIO PREVIO)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural. Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social. VER ESTUDIO PREVIO'.	
1.3.3.2	Si la propuesta es presentada por persona natural Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Si la propuesta es presentada por persona natural Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si la propuesta es presentada por persona natural Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.'.	
1.3.3.3	Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y	Esta pregunta requiere anexar documentos (Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el

	representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.	Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.'.	
1.3.4	Documento de constitución del consorcio o la unión temporal. En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del Anexo 2 GCCON-F-067– CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL que se publica con el proceso. VER ESTUDIO PREVIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (Documento de constitución del consorcio o la unión temporal. En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del Anexo 2 GCCON-F-067– CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL que se publica con el proceso. VER ESTUDIO PREVIO)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Documento de constitución del consorcio o la unión temporal. En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del Anexo 2 GCCON-F-067– CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL que se publica con el proceso. VER ESTUDIO PREVIO'.	
1.3.5	Registro Único Tributario (RUT). El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Registro Único Tributario (RUT). El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Registro Único Tributario (RUT). El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.'.	
1.3.6	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales. Personas jurídicas singular o plural El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo 3 GCCON-F-063 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales. Personas jurídicas singular o plural El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo 3 GCCON-F-063 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales. Personas jurídicas singular o plural El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Anexo 3 GCCON-F-063 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.'.	
1.3.7	Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales Personas naturales El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales Personas naturales El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales Personas naturales El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.'.	
1.3.8	Consultas (consultas exclusivas a realizar por la entidad)	
1.3.8.1	Certificado de antecedentes fiscales – CGR El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. ☐ Si ☐ No	
1.3.8.2	Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. ☐ Si ☐ No	
1.3.8.3	Certificado de antecedentes judiciales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. ☐ Si ☐ No	
	Certificado del Registro nacional de medidas correctivas El	

1.3.8.4	proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. ☐ Si ☐ No	
1.3.8.5	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta AUTORIZA a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado. En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto. ☐ Si ☐ No	
1.3.9	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre. Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.'.	
1.3.10	Acreditación de la Calidad de MIPYME Acreditación de la calidad de MiPymes. En caso de limitarse la convocatoria a MiPymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (Adjuntar del revisor fiscal documento de identificación, tarjeta profesional y antecedentes Junta Central de Contadores), si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. VER ESTUDIO PREVIO	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditación de la Calidad de MIPYME Acreditación de la calidad de MiPymes. En caso de limitarse la convocatoria a MiPymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (Adjuntar del revisor fiscal documento de identificación, tarjeta profesional y antecedentes Junta Central de Contadores), si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. VER ESTUDIO PREVIO)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acreditación de la Calidad de MIPYME Acreditación de la calidad de MiPymes. En caso de limitarse la convocatoria a MiPymes, las empresas interesadas deberán presentar con su propuesta la documentación que las acredite como tal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, es así como la MiPymes, acreditara su condición de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal (Adjuntar del revisor fiscal documento de identificación, tarjeta profesional y antecedentes Junta Central de Contadores), si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. VER ESTUDIO PREVIO'.	
1.3.11	Acreditación criterios de desempate Acreditación criterios de desempate. Anexo 4. GCCON-F-078 Acreditación Criterios Desempate	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acreditación criterios de desempate Acreditación criterios de desempate. Anexo 4. GCCON-F-078 Acreditación Criterios Desempate)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Acreditación criterios de desempate Acreditación criterios de desempate. Anexo 4. GCCON-F-078 Acreditación Criterios Desempate'.	
1.3.12	Documentos Necesarios Para La Celebración Del Contrato (No Ostentan Calidad De Habilitantes)	
1.3.12.1	Certificación bancaria: El proponente deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) calendarios días de la fecha de presentación de la oferta. En dicha cuenta se realizarán las consignaciones resultantes de los pagos acordados; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación bancaria: El proponente deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) calendarios días de la fecha de presentación de la oferta. En dicha cuenta se realizarán las consignaciones resultantes de los pagos acordados; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificación bancaria: El proponente deberá adjuntar certificación bancaria en donde conste el tipo de cuenta, número y titular, expedida por la entidad bancaria no sea superior a treinta (30) calendarios días de la fecha de presentación de la oferta. En dicha cuenta se realizarán las consignaciones resultantes de los pagos acordados; la cuenta debe encontrarse en estado ACTIVA. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este documento debe ser aportado a una vez se le adjudique el contrato, dando aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812- 002 del 25 de marzo de 2015)'.	
1.3.12.2	Aceptación - contratación pública electrónica: De conformidad con el art. 3 de la Ley 1150 de 2017 que indica "De la contratación pública electrónica", el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se permite aclarar a todos los proponentes del presente proceso contractual que atendiendo lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 la sustanciación de las actuaciones, la expedición de los actos administrativos, los documentos, contratos y en general, todos los actos derivados de la actividad pre contractual y contractual, podrán tener lugar por medios electrónicos. Para el trámite, notificación y publicación de tales actos podrán utilizarse soportes, medios y aplicaciones electrónicas ☐ Si ☐ No	
1.3.12.3	Firma de acuerdo de confidencialidad. Los acuerdos de confidencialidad deben reflejar los requisitos y controles de seguridad pertinentes en el SGSPI, asegurando la protección de la información institucional y de datos personales y el cumplimiento de las directrices de seguridad específicos. Anexo 7 GCCON-F-085	Esta pregunta requiere anexar documentos (Firma de acuerdo de confidencialidad. Los acuerdos de confidencialidad deben reflejar los requisitos y controles de seguridad pertinentes en el SGSPI, asegurando la protección de la información institucional y de datos personales y el cumplimiento de las directrices de seguridad específicos. Anexo 7 GCCON-F-085)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Firma de acuerdo de confidencialidad. Los acuerdos de confidencialidad deben reflejar los requisitos y controles de seguridad pertinentes en el SGSPI, asegurando la protección de la información institucional y de datos personales y el cumplimiento de las directrices de seguridad específicos. Anexo 7 GCCON-F-085'.	
1.4	COMPONENTE TECNICO	
1.4.1	Oferta Técnica. Deberá ser presentado conforme al Anexo 5. Formatos Oferta Técnica. - La oferta debe cumplir con la calidad y cantidad de las especificaciones técnicas de la invitación pública. Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, al igual debe adjuntar los anexos y documentos que hagan parte de la misma. De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Oferta Técnica. Deberá ser presentado conforme al Anexo 5. Formatos Oferta Técnica. - La oferta debe cumplir con la calidad y cantidad de las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública. Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, al igual debe adjuntar los anexos y documentos que hagan parte de la misma. De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Oferta Técnica. Deberá ser presentado conforme al Anexo 5. Formatos Oferta Técnica. - La oferta debe cumplir con la calidad y cantidad de las	

	especificaciones técnicas de la invitación pública. Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, al igual debe adjuntar los anexos y documentos que hagan parte de la misma. De tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA.'.	
1.4.2	Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar la correcta ejecución en máximo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas, en cumplimiento con lo manifestado en la Ley 1882 de 2018. Para lo cual el objeto deberá estar relacionado con la presente convocatoria pública y cuya sumatoria de los valores de dichos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial establecido por la Entidad. Para lo cual cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades públicas deberá adjuntar con la propuesta la certificación expedida por la entidad contratante o copia íntegra del contrato ejecutado y acta de liquidación en la que se demuestre su correcta ejecución. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación o copia integra del contrato, la factura electrónica de venta que cumpla con todos los requisitos de ley, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. Esta exigencia resulta necesaria, toda vez que la especialidad del proceso que se va a contratar requiere que el contratista tenga la capacidad, idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar la correcta ejecución en máximo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas, en cumplimiento con lo manifestado en la Ley 1882 de 2018. Para lo cual el objeto deberá estar relacionado con la presente convocatoria pública y cuya sumatoria de los valores de dichos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial establecido por la Entidad. Para lo cual cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades públicas deberá adjuntar con la propuesta la certificación expedida por la entidad contratante o copia íntegra del contrato ejecutado y acta de liquidación en la que se demuestre su correcta ejecución. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación o copia integra del contrato, la factura electrónica de venta que cumpla con todos los requisitos de ley, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. Esta exigencia resulta necesaria, toda vez que la especialidad del proceso que se va a contratar requiere que el contratista tenga la capacidad, idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Experiencia Específica: El proponente deberá acreditar la correcta ejecución en máximo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas, en cumplimiento con lo manifestado en la Ley 1882 de 2018. Para lo cual el objeto deberá estar relacionado con la presente convocatoria pública y cuya sumatoria de los valores de dichos contratos sea igual o superior al presupuesto oficial establecido por la Entidad. Para lo cual cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades públicas deberá adjuntar con la propuesta la certificación expedida por la entidad contratante o copia íntegra del contrato ejecutado y acta de liquidación en la que se demuestre su correcta ejecución. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, el proponente deberá anexar además de la certificación o copia integra del contrato, la factura electrónica de venta que cumpla con todos los requisitos de ley, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. Esta exigencia resulta necesaria, toda vez que la especialidad del proceso que se va a contratar requiere que el contratista tenga la capacidad, idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato.'.	
1.4.3	Experiencia para Mypimes - CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES – Decreto 1860 de 2021 El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1) Tiempo de experiencia. 2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3) Índices de capacidad financiera. 4) Índices de capacidad organizacional. 5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.La entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: Para certificar la experiencia, el proponente en condición de Mipymes deberá aportar hasta máximo cuatro (4) Certificaciones, en las condiciones establecidas en "Experiencia especifica". Nota. La inclusión de este requisito habilitante(ver estudio previo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia para Mypimes - CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES – Decreto 1860 de 2021 El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1) Tiempo de experiencia. 2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3) Índices de capacidad financiera. 4) Índices de capacidad organizacional. 5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.La entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: Para certificar la experiencia, el proponente en condición de Mipymes deberá aportar hasta máximo cuatro (4) Certificaciones, en las condiciones establecidas en "Experiencia especifica". Nota. La inclusión de este requisito habilitante(ver estudio previo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Experiencia para Mypimes - CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MYPIMES – Decreto 1860 de 2021 El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 establece que las entidades estatales, indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos: 1) Tiempo de experiencia. 2) Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3) Índices de capacidad financiera. 4) Índices de capacidad organizacional. 5) Valor de la garantía de seriedad de la oferta.La entidad incluirá como condición habilitante diferencial el aspecto relacionado con el número de contratos para la acreditación de la experiencia, de la siguiente forma: Para certificar la experiencia, el proponente en condición de Mipymes deberá aportar hasta máximo cuatro (4) Certificaciones, en las condiciones establecidas en "Experiencia especifica". Nota. La inclusión de este requisito habilitante(ver estudio previo)'.	
1.4.4	De seguridad y salud en el trabajo	
1.4.4.1	Persona jurídica y/o natural con personal a cargo.- Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST (Anexo 6 - GCCON-F-065 Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad)-	Esta pregunta requiere anexar documentos (Persona jurídica y/o natural con personal a cargo.- Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST (Anexo 6 - GCCON-F-065 Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad)-)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Persona jurídica y/o natural con personal a cargo.- Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST (Anexo 6 - GCCON-F-065 Certificado de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad)- '.	
1.4.4.2	Persona jurídica y/o natural con personal a cargo- Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. -	Esta pregunta requiere anexar documentos (Persona jurídica y/o natural con personal a cargo- Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. -)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Persona jurídica y/o natural con personal a cargo- Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. - '.	
1.4.4.3	Persona jurídica y/o natural con personal a cargo - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación deautoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con el respectivo plan de mejora de acuerdo con laautoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	Esta pregunta requiere anexar documentos (Persona jurídica y/o natural con personal a cargo - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación deautoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con el respectivo plan de mejora de acuerdo con laautoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Persona jurídica y/o natural con personal a cargo - Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación deautoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con el respectivo plan de mejora de acuerdo con laautoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%'.	
1.4.4.4	Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Esta pregunta requiere anexar documentos (Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo'.	
1.4.4.5	Personas Independientes: Certificado Afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo	Esta pregunta requiere anexar documentos (Personas Independientes: Certificado Afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Personas Independientes: Certificado Afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo'.	

Evaluación

Modelo de evaluación

Definir un modelo de evaluación para el proceso ☑Sí ☐No

Tipo de modelo de evaluación Precio más bajo

Publicar modelo de evaluación ☐Sí ☑No

Configuración del modelo de evaluación

	Nombre	Lote	
☐	Criterios de evaluación		Editar / ver regla

Documentos del Proceso

Comentario

El servicio se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones publicado por la Dirección Regional SENA. El adjudicatario se adhiere a las clausulas señaladas en documentos adjuntos con la "aceptación del contrato" a través del SECOP II. Igualmente, entregará los documentos solicitados por el SENA para la suscripción y legalización del contrato

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	1. DESIGNACION_AREA_REQUIRIENTE.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279251-6-1-2026.pdf	-	1. DESIGNACION_AREA_REQUIRIENTE.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279251-6-1-2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	2. SOLICITUD_INICIO_DE_TRAMITE_DE_PROCESO_CONTRACTUAL.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-2.pdf	-	2. SOLICITUD_INICIO_DE_TRAMITE_DE_PROCESO_CONTRACTUAL.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-2.pdf	Descargar	Detalle
☐	3. Memorando remisión documentos para aprobación.pdf	-	3. Memorando remisión documentos para aprobación.pdf	Descargar	Detalle
☐	4. DESIGNACION_UNIDAD_DE_CONTRATACION.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279251-6-1-.pdf	-	4. DESIGNACION_UNIDAD_DE_CONTRATACION.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279251-6-1-.pdf	Descargar	Detalle
☐	5. GCCON-F-046ESTUDIOPREVIOPARABIENESYSERVICIOS__4_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279.pdf	-	5. GCCON-F-046ESTUDIOPREVIOPARABIENESYSERVICIOS__4_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279.pdf	Descargar	Detalle
☐	6. EVIDENCIA_DE_INCLUSION_EN_PLAN_DE_ADQUISICIONES..PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279.pdf	-	6. EVIDENCIA_DE_INCLUSION_EN_PLAN_DE_ADQUISICIONES..PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279.pdf	Descargar	Detalle
☐	7. CERTIFICADO_DE_INEXISTENCIA_DE_BIENES_EXPEDIDO_POR_ALMACEN.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2.pdf	-	7. CERTIFICADO_DE_INEXISTENCIA_DE_BIENES_EXPEDIDO_POR_ALMACEN.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2.pdf	Descargar	Detalle
☐	8. VERIFICACION_CRITERIOS_DE_CONTRATACION.XLSX 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279251.xlsx	-	8. VERIFICACION_CRITERIOS_DE_CONTRATACION.XLSX 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279251.xlsx	Descargar	Detalle
☐	9._ANALISIS_DEL_SECTOR_-_MFP_BELLEZA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279251-6-1-2.pdf	-	9._ANALISIS_DEL_SECTOR_-_MFP_BELLEZA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279251-6-1-2.pdf	Descargar	Detalle
☐	10. MATRIZ_DE_RIESGOS.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279251-6-1-2026.pdf	-	10. MATRIZ_DE_RIESGOS.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-279251-6-1-2026.pdf	Descargar	Detalle
☐	11. CERTIFICADO_DE_DISPONIBILIDAD_PRESUPUESTAL_-_CDP.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-27.pdf	-	11. CERTIFICADO_DE_DISPONIBILIDAD_PRESUPUESTAL_-_CDP.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-27.pdf	Descargar	Detalle
☐	12. Memorando Solicitud autorización - MFP BELLEZA.pdf	-	12. Memorando Solicitud autorización - MFP BELLEZA.pdf	Descargar	Detalle
☐	13. AUTORIZACION NO. 047_419526.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2026-02-233409 - 6-3.pdf	-	13. AUTORIZACION NO. 047_419526.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2026-02-233409 - 6-3.pdf	Descargar	Detalle
☐	14. Anexo a la Invitación Pública.pdf	-	14. Anexo a la Invitación Pública.pdf	Descargar	Detalle
☐	15. Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta.docx	-	15. Anexo 1. Carta de presentación de la propuesta.docx	Descargar	Detalle
☐	16. Anexo 2. Conformación de Consorcio.docx	-	16. Anexo 2. Conformación de Consorcio.docx	Descargar	Detalle
☐	17. Anexo 3. Aportes parafiscales.docx	-	17. Anexo 3. Aportes parafiscales.docx	Descargar	Detalle
☐	18. Anexo 4. Criterios desempate.docx	-	18. Anexo 4. Criterios desempate.docx	Descargar	Detalle
☐	19. Anexo 5. Oferta Técnica.docx	-	19. Anexo 5. Oferta Técnica.docx	Descargar	Detalle
☐	20. Anexo 6. Implementación SST.docx	-	20. Anexo 6. Implementación SST.docx	Descargar	Detalle
☐	21. Anexo 7. Acuerdo de Confidencialidad de la Información.docx	-	21. Anexo 7. Acuerdo de Confidencialidad de la Información.docx	Descargar	Detalle
☐	22. Mensaje de veedurias- Mfp Belleza.pdf	-	22. Mensaje de veedurias- Mfp Belleza.pdf	Descargar	Detalle
☐	23. Designación Comité Evaluador.pdf	-	23. Designación Comité Evaluador.pdf	Descargar	Detalle
☐	24. GCCON-F-075FormatoavisolimitacionMipymes.pdf	-	24. GCCON-F-075FormatoavisolimitacionMipymes.pdf	Descargar	Detalle

Documentos de la oferta

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

#	Documento	Contrato	Oferta
	Formato de Experiencia	☐	☐
	Certificaciones	☐	☐
	Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
	RUP	☐	☐
	RUT	☐	☐
	Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
	Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
	Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
	Actas de Asamblea	☐	☐
	Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
	Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐

	Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
	Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
	Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
	Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
	Plan de amortización	☐	☐

Otros documentos requeridos para la presentación de la oferta ☐Sí ☑No

Proveedores

Sistema de clasificación UNSPSC: 12161801 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas > Aditivos > Coloides > **Geles**
27111531 - Herramientas y Maquinaria General > Herramientas de mano > Herramientas de corte y engarzado y punzones > **Tijeras para el pelo**
42281603 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros > Productos para la esterilización médica > Soluciones de desinfectantes y esterilización en frío > **Desinfectante o esterilizador de instrumentos**
46181501 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad > Seguridad y protección personal > Ropa de seguridad > **Delantales protectores**
51102710 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos > Medicamentos antiinfecciosos > Antisépticos > **Antisépticos basados en alcohol o acetona**
53131600 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > **Baño y cuerpo**
53131602 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > Baño y cuerpo > **Artículos para el cuidado del cabello**
53131604 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > Baño y cuerpo > **Cepillos o peinillas para el cabello**
53131605 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > Baño y cuerpo > **Kits de tocador**
53131612 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > Baño y cuerpo > **Geles de baño**
53131623 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > Baño y cuerpo > **Productos depilatorios o para remover vello**
53131628 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > Baño y cuerpo > **Champús**
53131634 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > Baño y cuerpo > **Productos químicos protectores**
53131642 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal > Artículos de tocador y cuidado personal > Baño y cuerpo > **Bata o capa para cortar el pelo para barberías o peluquerías**

Buscar prov

Proveedor (19)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (10)	Respondidas (5)
DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOÍRIS S.A.S COLOMBIA \| Pereira Número de documento 900131649	Telefono: 3148927684 Fax: 3146161298 Correo electrónico: arcoirisproductosdebelleza@hotmail.com	juan pablo baena arias de 14 días de tiempo transcurrido *(4/06/2026 7:37:08 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* juan pablo baena arias de 2 días de tiempo transcurrido *(17/06/2026 12:06:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	
KANDERI GROUP SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900589201	Telefono: 3138347490	Erika Quintero de 8 días de tiempo transcurrido *(10/06/2026 4:19:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Erika Quintero de 7 días de tiempo transcurrido *(12/06/2026 9:53:50 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S COLOMBIA \| Cali Número de documento 901406206	Telefono: 3209627691	LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS CRR de 14 días de tiempo transcurrido *(5/06/2026 8:53:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* LAURA VICTORIA GUAMANGA BOLAÑOS CRR de 9 días de tiempo transcurrido *(10/06/2026 1:54:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	
Comercializadora Xinef S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 800232022	Telefono: 3186651713	Comercializadora Xinef S.A.S de 13 días de tiempo transcurrido *(6/06/2026 11:36:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Comercializadora Xinef S.A.S de 8 días de tiempo transcurrido *(10/06/2026 9:35:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
AGROMARKET C.I. S.A.S	Telefono: 3146821743	MILTA MARCELA	-	Sí	

	ZOMAC COLOMBIA \| Olaya Herrera Número de documento 901467950	Fax: 6028377612 Correo electrónico: ventas@grupoagromarket.com	OMEN HOYOS de 9 días de tiempo transcurrido *(10/06/2026 3:02:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* MILTA MARCELA OMEN HOYOS de 8 días de tiempo transcurrido *(11/06/2026 9:31:30 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*			
	CIBER PRO SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901724098	Telefono: 3204177015	CIBER PRO SAS CIBER PROSAS de 14 días de tiempo transcurrido *(4/06/2026 6:56:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* CIBER PRO SAS CIBER PROSAS de 8 días de tiempo transcurrido *(11/06/2026 9:10:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	
	DULCEBELLEZA COLOMBIA \| Pereira Número de documento 901380875	Telefono: 3146161298	SANDRA MILENA HINCAPIE JARAMILLO de 14 días de tiempo transcurrido *(5/06/2026 11:43:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* SANDRA MILENA HINCAPIE JARAMILLO de 14 días de tiempo transcurrido *(5/06/2026 11:48:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	farmicentro COLOMBIA \| Manizales Número de documento 75085154	Telefono: 3103557964	carlos andres arias orozco de 14 días de tiempo transcurrido *(5/06/2026 11:46:29 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* carlos andres arias orozco de 14 días de tiempo transcurrido *(5/06/2026 11:47:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	ARQDISECON SAS COLOMBIA \| Neiva Número de documento 900593481	Telefono: 3228935674	Cristian David Villarreal Prada de 14 días de tiempo transcurrido *(5/06/2026 9:10:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Cristian David Villarreal Prada de 14 días de tiempo transcurrido *(5/06/2026 9:10:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	Prosecop.com sas bic COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901998050	Telefono: 3212442135	jairo acosta de 13 días de tiempo transcurrido *(6/06/2026 6:49:57 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* jairo acosta de 13 días de tiempo transcurrido *(6/06/2026 6:49:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Sí	-
	DIGECOL SAS COLOMBIA Número de documento 830100241	Telefono: 3108814903 Fax: 3108814903 Correo electrónico: gerencia@digecol.com	Wilson Andrés Ramírez Urbina de 14 días de tiempo transcurrido *(4/06/2026 10:17:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Wilson Andrés Ramírez Urbina de 14 días de tiempo transcurrido *(4/06/2026 10:18:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
	IMEX GROUP S. A. S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 817003673	Telefono: 6014324930	Maria Alexandra Martínez Pabón de 14 días de tiempo transcurrido *(4/06/2026 7:28:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Maria Alexandra Martínez Pabón de 14 días de tiempo transcurrido	-	No	-

			(4/06/2026 7:29:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)			
Compradores Proveedores	**GRUPO AGROMARKET SAS** COLOMBIA \| Neiva Número de documento 901837531	Telefono: 3127198695 Fax: 6028339131 Correo electrónico: grupoagromarketsas@gmail.com	MILTA MARCELA OMEN HOYOS de 9 días de tiempo transcurrido *(10/06/2026 3:00:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* MILTA MARCELA OMEN HOYOS de 9 días de tiempo transcurrido *(10/06/2026 3:00:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
Compradores Proveedores	**Scientific Products SAS** COLOMBIA Número de documento 805014913	Telefono: 6411100		-	-	-
Vinarta S.A.S.	**COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 800209890	Telefono: 4297217 Fax: 4106870 Correo electrónico: comercializadoravinarta@yahoo.es		-	-	-
Compradores Proveedores	**GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.** COLOMBIA Número de documento 900664206	Telefono: 3142433558		-	-	-
Ultradental	**ULTRADENTAL S.A.S** COLOMBIA \| Cota **Equipos y suministros dentales** Número de documento 800113480	Telefono: 7446464		-	-	-
ALRAMEC	**INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S** COLOMBIA \| Medellín **Muebles de alojamiento** Número de documento 901310109	Telefono: 2117878 - 3176571802 Fax: 3176571802 Correo electrónico: contratos@colchonesdotahogar.com		-	-	-
MELAN SERVICES	**MELAN SERVICES SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901275139	Telefono: 6012644449	carlos Andres Mendez de 14 días de tiempo transcurrido *(5/06/2026 2:14:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* carlos Andres Mendez de 10 días de tiempo transcurrido *(8/06/2026 4:39:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-